

1/3



"GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO"

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0874 -2013-GRA/PRES

Ayacucho; 14 OCT. 2013

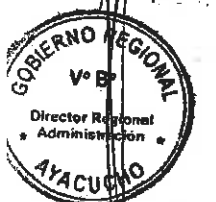
VISTOS:

El Oficio N° 873-2013-GRA/GRI-SGSL-SG, Decreto N° 5169 -13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 4353-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 035-2013-GRA-SGSL/FRAQ-SO, Decreto N° 4013-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 10-2013/GRA/SRH/JPRSSC, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 133 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Adicional de Obra N° 01 de la META: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", la misma que viene siendo ejecutada a partir del 05.11.12, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2012-2013, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, el monto de S/. 3'897,394.19 (Tres millones ochocientos noventa y siete mil trescientos noventa y cuatro con 19/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO", bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 360 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 035-2013-GRA-SGSL/FRAQ-SO, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 10-2013/GRA/SRH/JPRSSC del Residente de Obra. Opina favorable a la Adicional de Obra N° 01 por las siguientes causales: Partidas nuevas, por mayores metrados y deductivos vinculantes; por lo que solicitan aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/. 584,262.10 (Quinientos Ochenta y Cuatro mil Doscientos Sesenta y dos con 10/100 Nuevos Soles), para la Meta: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Nivel Secundario Los Angeles de la Paz de la Asociación de Vivienda Los Angeles de la Paz del Centro Poblado de Yanama, Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga –



Ayacucho". Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 873-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL-SG, Decreto N° 5169 -13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 4353 -2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 584,262.10 (Quinientos Ochenta y Cuatro mil Doscientos Sesenta y dos con 10/100 Nuevos Soles), de la META: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIO LOS ANGELES DE LA PAZ DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ DEL CENTRO POBLADO DE YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se remite al Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



.....
WILBERT ALQUIPE TORRES
SECRETARIO GENERAL